NOTA SUB UOC N°132/2020

Capiatá, 11 de setiembre del 2020.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me es grato dirigirme a Usted, en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020** para el **"SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INCAN POR SBE – PLURIANUAL"", con I.D. N° 385.001, con Contrato Abierto, por Subasta a la Baja Electrónica,** a los efectos de aclarar que se ha adoptado el **Sistema de Abastecimiento Simultáneo** en porcentajes 60% y 40%, considerando la cantidad de pacientes que requieren dicho tratamiento, garantizando así que los mismos sean iniciados en tiempo y forma, y así evitar retrasos en sus tratamientos radiantes. Dicho de otra manera, evitar las largas listas de esperas que se podrían dar en el sector privado.

El cáncer no puede esperar, el crecimiento tumoral es continuo, por lo cual, es de suma importancia prever la mayor y mejor cobertura a los pacientes que tienen cáncer en el país y que en un 71% son atendidos en el Instituto.

Es importante recalcar que en ocasiones el equipo que dispone el Instituto no se encuentra operativo por razones de mantenimiento o fallas técnicas, lo cual implica la necesidad de derivar los pacientes tratados en su totalidad.

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Robin Cáceres Vargas
Enc. de Despacho de la Dir. Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer